

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 8 2 2 /

EN CONCON, 23 MAR 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- D. Que los servicios solicitados, no se encuentran en convenio.
- E. Solicitud de Pedido de fecha 22 de marzo de 2017, Alcaldía, solicitando la rotulación para camioneta Chevrolet D-Max con instalación, para la Delegación Municipal Rural, con disponibilidad presupuestaria otorgada por el Jefe de Contabilidad y Presupuestos.
- F. Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados adjuntos.
- G. Solicitud 3 cotizaciones a los proveedores, impuesto incluido:
 - Producciones Digitales S.P.A, RUT: 76.250.086-8, servicios cotizados por un monto total de \$235.620.- impuestos incluidos.
 - Patricio Camus Urrutia, RUT: 9.498.214-6, servicios cotizados por un monto total de \$239.934.- impuestos incluidos.
 - Producciones Digitales S.A., RUT: 76.037.746-5, servicios cotizados por un monto total de \$254.285.- impuestos incluidos.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **Producciones Digitales S.P.A., Rut: 76.250.086-8, por un valor total de \$235.620.- impuesto incluido**, por los servicios de rotulación de camioneta Chevrolet D Max, en adhesivo reflectante según especificaciones técnicas, en color verde, amarillo, azul, negro adhesivo en plotter con instalación del producto.
2. **APRÚEBESE**, las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto.
3. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente a través del portal Mercado Público.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAD/MVG/mvg

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Control Interno
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado